



DECRETO Nº 126/26

VISTO: La necesidad de adquirir tambores de aceites y lubricantes para Servicios Varios; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/26 para la adquisición de tambores de aceites y lubricantes para Servicios Varios, cuya apertura se efectuará el 19 de marzo de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/26 a las siguientes firmas comerciales: VIZCARRA NICOLAS, ORG. DELASOIE HNOS S. A., BLANC EDUARDO E., PERRON MATÍAS A. y ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L., todos de la ciudad de Villa Elisa; y ALBANO S.A.S. de la localidad de Paraná.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 09 de marzo de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.